

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 14.06.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1LTKS-Z8NY1-BJF7E Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 8:52:39 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/06/2024 13:17	ESTADO FIRMADO



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sección Fe Pública.
Actas y Sesiones.

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **14 de Junio de 2024** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO “EJECUCIÓN, DIRECCIÓN OBRA, ESTUDIO SEGURIDAD Y COORDINACIÓN SEGURIDAD DE LAS OBRAS, HOGAR DE MAYORES PARA CENTRO DE DÍA EN CALLE ANTONIO CAMPOS HOYOS N ° 3 ”

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, con fecha 18 de enero de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar ganador del Concurso de ideas, a nivel de anteproyecto, y compromiso posterior proyecto de ejecución de Hogar de Mayores para Centro de Día en la C/ Antonio Campos Hoyos n ° 3 a ARQUIVIO ARCHITECTS, S.L.P., con CIF B83555946, siendo el premio para el ganador el encargo de la redacción del Proyecto de ejecución, Dirección de obra, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud durante la obra.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato son las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: redacción del Proyecto de ejecución, Dirección de obra, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud durante la obra Hogar de Mayores para Centro de Día en la calle Antonio Campos Hoyos, n ° 3

Procedimiento de Contratación: Procedimiento negociado sin publicidad

Tramitación: Ordinaria

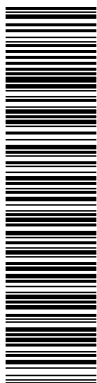
División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 118.277,50 €

Plazo de Ejecución: 2 meses

Prorrogas del contrato: No

DOCUMENTO Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 14.06.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1LTKS-Z8NY1-BJF7E Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 8:52:39 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/06/2024 13:17	ESTADO FIRMADO



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
97.750,00 €	20.527,50 €	118.277,50 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
97.750,00 € (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024	118.277,50	2

Por resolución de esta Delegación, fecha 29/04/24, se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación, de fecha 17/05/24, se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a **D. Ignacio Candela Maestú** responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

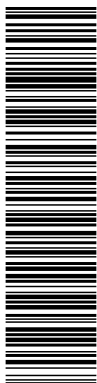
Cursada la invitación a la única empresa por motivo de exclusividad, a causa de resultar ganadora del concurso de proyectos, ARQUIVIO ARQUITECTS, S.L.P., con CIF B83555946, presenta la documentación requerida conforme y con la siguiente proposición económica:

Oferta			
Licitador	Base	I.V.A.	Total
ARQUIVIO ARQUITECTS, S.-L.P.	97.750,00	20.527,50	118.277,50

Conforme al procedimiento negociado, la Mesa invita al licitador a mejorar su oferta, haciéndolo dentro de plazo y ratificándose en la oferta inicial.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 29/05/24 acuerda proponer la adjudicación del contrato a ARQUIVIO ARQUITECTS, S.L.P., con CIF B83555946, por importe de 118.277,50€ IVA incluido, 97.750,00 € de base imponible más 20.527,50 € de IVA, por ser la

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 14.06.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1LTKS-Z8NY1-BJF7E Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 8:52:39 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/06/2024 13:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1300621_1LTKS-Z8NY1-BJF7E_F30FCDA601AE1C981234BA5D57DEFB5C98C4350A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

única oferta presentada por causa de exclusividad y cumplir con los requisitos establecidos en el PCAP.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 10 de junio de 2024, por la responsable de la Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación, la Sra. Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de dicho servicio a ARQUIVIO ARCHITECTS, S.L.P.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección de obra, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud durante la obra Hogar de Mayores para Centro de Día en la calle Antonio Campos Hoyos, n º 3 como resultado de ser el ganador del concurso de ideas tramitado al efecto, en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a ARQUIVIO ARCHITECTS, S.L.P., con CIF B83555946, por el siguiente importe:

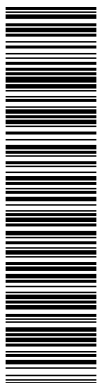
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2024	97.750,00 €	20.527,50 €	118.277,50 €

Segundo.- Designar responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato a **D. Ignacio Candela Maestú**.

Tercero.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la comunicación del presente acuerdo a los interesados y adjudicatario.

Cuarto.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C),

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 14.06.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1LTKS-Z8NY1-BJF7E Fecha de emisión: 18 de Junio de 2024 a las 8:52:39 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/06/2024 13:17	ESTADO FIRMADO



será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Quinto.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Municipales de Contrataciones y Urbanismo, así como a D. Ignacio Candela Maeztu, la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL.